

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 104 Miércoles 2 de junio de 2010 Pág. 20702

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19401 ALBIR CITY, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000187/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Korlova Petronela, contra la empresa "Albir City, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 17.326,73 euros de principal, más 2.500,00 euros para intereses y 2.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 26 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.

ID: A100043329-1